

**ACTA DE LA TRIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DE CONCEJO MUNICIPAL  
18 DE NOVIEMBRE DE 2013**

A dieciocho días del mes de noviembre del año 2013, siendo las 11:00 horas, el Señor Presidente del Concejo Municipal, Don Luis Berwart Araya, da inicio a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal año 2013. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

- Don Pablo Silva Perez
- Doña Karol Muñoz Perez
- Don Mario González Maturana
- Don Gabriel Bilbao Salinas
- Don Carlos Urzúa Morales
- Don Felipe Rivadeneira Troncoso

La Tabla a tratar es la siguiente:

- LECTURA DE ACTAS
- ✓ VIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE 2013
- ✓ TRIGESIMA SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2013
- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- CUENTA COMISIONES
- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
- TEMAS
- ✓ PROGRAMA NAVIDAD AÑO 2013
- ✓ VIII CONGRESO DE SALUD MUNICIPAL, LOS DIAS 25,26 Y 27 DE NOVIEMBRE EN LA CIUDAD DE CASTRO.
- INCIDENTES

LECTURA DE ACTAS

✓ **VIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE 2013**

El Señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta acta.

Sin que nadie haga uso de la palabra, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, efectuada el día lunes 14 de octubre del 2013.

✓ **TRIGESIMA SESION ORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2013**

El Señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta acta.

Sin que nadie haga uso de la palabra, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Trigésima Sesión Sesión Ordinaria, efectuada el día lunes 21 de octubre del 2013.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

**INFORME**

**DE : ALCALDIA**

**MAT: REMITE INFORME FINAL DE AUDITORIA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y CORPORACION MUNICIPAL**

(Se entrega copia a cada Concejal)

**ORD. N°872 DE FECHA 18 NOVIEMBRE 2013**

**DE : DIDECO**

**MAT. : ENVIA INFORME DE LOS GASTOS DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2013**

(Se entrega copia a cada Concejal)

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay

CUENTA COMISIONES

No Hay

## CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO

El Presidente del Concejo Municipal informa que las elecciones de día domingo se realizaron en forma normal, con todo el apoyo de los funcionarios municipales, agradece el apoyo.

Agrega que tal como informó el Secretario Municipal se les ha hecho entrega del Informe de la Auditoría realizada a la Municipalidad y Corporación Municipal, el que seguramente va hacer evaluado en Comisión para luego ser informado a la comunidad.

## TEMAS

### ✓ **PROGRAMA NAVIDAD AÑO 2013**

El Señor Presidente, da a conocer al Concejo que se encuentra presente, La Directora Desarrollo Comunitario Sra. Carolina Salas Sánchez, por lo cual pide la anuencia del Concejo para que haga uso de la palabra para referirse a este tema.

La Señora Carolina Salas, señala que en primer lugar se referirá a la Feria Navideña, que las bases se subieron al Facebook de la Municipalidad, de manera que aunque se estuviese de paro, los vecinos se enteraran de que la feria se va a realizar y que este año se ha querido formalizar un poco más lo que se refiere a la adjudicación de los puestos, para ello se han elaborado bases donde el objetivo principal es beneficiar a los vecinos que necesitan ser beneficiarios de la feria y no aquellos empresarios que tienen negocios establecidos y que vienen a la feria a tener una sucursal, que los valores establecidos son \$30.000 por puesto y \$20.000 para los carros ambulantes. A continuación se analizan las siguientes bases.

### **BASES PARA ADJUDICACION DE PUESTOS EN FERIA NAVIDEÑA**

#### **ANTECEDENTES GENERALES DE LA POSTULACION.**

*La Municipalidad de San Fernando invita a los interesados a participar de la Feria Navideña 2013, que se realizará en la plaza de armas de nuestra ciudad, entre los días 09 al 24 de diciembre, en horario de 09.00 a 23:00 hrs. y el día 24 de diciembre hasta las 16:00 hrs.*

*Esta Feria busca otorgar una oportunidad de trabajo a pequeños emprendedores locales que se desenvuelvan en los rubros definidos en estas bases y también, pretende implementar un punto de venta de precio conveniente, dirigida a la Familia Sanfernandina, en el marco de las atribuciones que la Ley le otorga a los municipios.*

***I.-Rubros a postular:***

*Los rubros a los cuales los postulantes podrán expresar su intención de postular con la implementación de puestos de ventas, deben estar referido a algunas de las siguientes áreas:*

- *Artesanía local y latinoamericana*
- *Vestuario, tejidos y Zapatería*
- *Juguetes*
- *Paquetería*
- *Plantas y Flores*
- *Libros*
- *Electrónica*
- *Cupos limitados para helados, jugos y bebidas artesanales, repostería.*
- *Cupos limitados para carros ambulantes de churros, cabritas, maní, algodones y manzana confitada.*

***II.- Requisitos para postular:***

1. *Tener residencia en la comuna, acreditada por un documento pertinente, otorgado por Carabineros o por DIDECO o mediante alguna cuenta de servicios que este a nombre del postulante y que tenga por domicilio San Fernando.*
2. *No tener iniciación de actividades en primera categoría (SII); Quienes se encuentren formalizados ante el SII, no deben superar ventas anuales por 220 UF, lo cual deberán acreditar con copia formulario 29 últimos 3 meses.*
3. *Tener ficha de protección social con un puntaje inferior a 11.734., acreditado mediante documento válidamente emitido por DIDECO de San Fernando. De no tener la FPS, DIDECO hará cruce de información en el Departamento Social, quedando supeditado a la certificación de este resultado, la posible postulación a un puesto.*
- 4 *No tener negocio establecido formalmente, si lo tuviera no debe superar lo señalado en punto 2 de los requisitos, lo cual deberá ser acreditado con formulario 29 del SII.-*

*Todos los documentos podrán ser fotocopias simples del documento original. No se requieren copias legalizadas.*

***III.-Documentos a presentar:***

- *Carta de solicitud dirigida al Sr. Alcalde de la comuna, señalando rubro a trabajar y teléfono de contacto.*
- *Cédula de Identidad*
- *Inicio de actividades (sólo si tiene)*
- *Balance o pre-balance 2013 (sólo si tiene inicio de actividades)*
- *Documentos de respaldo social del solicitante y su grupo familiar.*

**IV.-Plazo de inscripción:**

- *Los documentos serán recepcionado en sobre cerrado en Oficina de Partes de la Municipalidad de San Fernando, a partir del 28 de octubre hasta el 22 de noviembre de 08:30 a 14:00 hrs.*

**V.-Publicación de resultados:**

- *Los resultados serán publicados a partir del 27 de noviembre de 2013, en medios de comunicación municipal y oficina de partes.*

**VI.-Del pago del permiso:**

- *La cancelación de los permisos se realizará en la oficina de Rentas de la Municipalidad de San Fernando, a partir de la publicación de los listados hasta el jueves 05 de diciembre de 2013.-*

**VIII.- COMISION EVALUADORA.**

*Todas las postulaciones recepcionadas serán analizadas por una Comisión conformada por las siguientes personas:*

- Administrador Municipal*
- Directora de DIDECO.*
- Jefe de Rentas y Patentes*

*Los resultados serán publicados en la página web del Municipio, [www.munisanfernando.com](http://www.munisanfernando.com)*

**Concejal Karol Muñoz Perez**, dice que de nuevo se comete un error, porque los Concejales debían haber sido informados que las bases estaban en el sistema de las redes sociales, que se le debió informar vía correo, de la misma manera que se subieron las bases porque lamentablemente una vez más, la ciudadanía les pide información sobre el tema y no la tienen, que la primera duda que le surge es que pasa con los artesanos, que ellos disponen como Concejo la asignación de puestos debido a que ellos atienden público todos los días, dice que le toca trabajar con el grupo de los artesanos, pregunta ¿Qué pasa con ellos?, ¿Si tendrán alguna facilidad a la hora de ingresar?, porque si se solicita antecedentes sociales, ellos no cuentan con ello.

**Concejal Mario González Maturana**, dice que la Feria de Navidad el 09 de diciembre, le parece que es muy excesivo, porque la gente compra los últimos días antes de navidad, porque es un paseo familiar, cree que con dos semanas estaría bien realizar esta feria.

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso**, pregunta ¿Si van a tener la oportunidad de obtener algunos puestos?, para destinarlos como Concejal, debido a que mucha gente ha venido a hablar con ellos.

**El Señor Presidente**, responde al Concejal Rivadeneira, que si cumplen con los requisitos no habría problema en acceder a la petición.

Finalmente el Concejo referente a la Feria Navideña acuerda lo siguiente:

- ✓ Duración de la Feria Navideña desde el 16 de diciembre al 24 de diciembre.
- ✓ Cupos para los Concejales 10 para cada uno con cumplimiento de requisitos y cancelación.
- ✓ Cantidad de puestos 170
- ✓ Recepción de solicitudes 5 de diciembre 2013
- ✓ Publicación de listado de beneficiarios 9 de diciembre 2013

**El Concejal Carlos Urzúa Morales**, solicita que los Señores Inspectores fiscalicen la Feria Navideña, ya que generalmente hay arriendo y venta de puestos, personas que tienen más de un puesto, etc.

A continuación la Dideco se refiere a la entrega de juguetes de la Municipalidad a los niños de la comuna.

La Dideco dice que para la entrega de los juguetes de las Juntas de Vecinos y Establecimientos educacionales, el criterio de asignaciones es a niños de 0 a 7 años, que estén en colegios municipales y las Juntas de Vecinos están haciendo el catastro de aquellos niños que no pertenecen a un colegio, agrega que de acuerdo a los antecedentes que le han llegado aún faltan muchas Juntas de Vecinos que no han llegado con la información al Municipio, donde se les hizo llegar un Ordinario con el listado, que son alrededor de 25 Juntas de Vecinos que no han traído los documentos; dice que sacando el proporcionar de lo que se necesita se estaría considerando alrededor de un monto de \$14.000.000 comparado con los \$30.000.000 que se gastaron el año pasado.

Que se buscó un regalo que tenga un precio moderado y que sea de mejor calidad que años anteriores, para eso se va adquirir ciertos juguetes en ciertas edades de manera de no tener tanta diversidad sino que entre uno y dos años sea el mismo juguete, que la adquisición de los juguetes ya estaría publicada a través del portal.

**El Concejal Pablo Silva Perez**, pregunta ¿Hasta cuándo tienen plazo las Juntas de Vecinos para traer la información?

**La Señora Carolina Salas Sánchez**, responde que las Juntas de Vecinos, deben traer la información, que se les pidió por escrito y luego se les reitero, pero que se hizo una estimación con la información que tenían en la Dideco.

A continuación agrega que se propone como espectáculo para esta navidad un show navideño comunal, que se realice en el estadio techado o en otra dependencia municipal, que permita albergar varios vecinos, que tenga un sentido navideño, que cuente con villancicos, con grupos folklóricos que canten villancicos, rescatando el verdadero sentido de la navidad, que es el nacimiento del niño Jesús, entregar esa noche de magia, alegría, obviamente la llegada del Viejito Pascuero, aclara que esto es una propuesta que queda a sugerencia a que el Concejo pueda señalar.

No se quiere dejar de lado a los niños de los sectores rurales, en esta Navidad es por eso que se está proponiendo un carro con luces, con el Viejo Pascuero que vaya en caravana visitando los sectores, entregándole dulces a los niños.

Como también se propone una actividad para los Funcionarios Municipales, con juegos inflables, etc.

Por último, quiere mencionar el apoyo a las Juntas de Vecinos, porque han llegados muchas solicitudes para la adquisición de dulces, aclara que hoy no se puede cooperar, porque no existe un programa que permita utilizar recursos para ello, es por eso, que se quiere incluirla en el Programa de Navidad.

**El Concejal Mario González Maturana**, aclara que la actividad de los funcionarios Municipales, lo realiza el Bienestar de los Funcionarios Municipales, que el Municipio solo hace un aporte, también comenta que es bonita la idea del carro con luces, solo pide que los niveles de seguridad sean buenos, porque recuerda que hace un tiempo atrás en las fiestas patrias, un niño falleció.

**El Concejal Felipe Rivadeneira**, dice que la idea es que se haga en algún estadio del sector y así evitar accidentes.

**El Señor Presidente:** dice que la idea es buena, porque rescatar el sentido de la navidad es importante, cree que con villancicos va a ser difícil a lo mejor motivar a la gente que se acerque al evento.

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas**, señala que sería una buena idea, que se hable con algunos colegios, para que realicen alguna obra de teatro.

**La Concejala Karol Muñoz Perez**, dice que sería una buena idea, contratar a Cachureos, que sería una alternativa, que hay que pensar en grande, ya que la Navidad es una fiesta que todos los niños esperan, agrega que sus precios son alcanzables, que sería como un \$1.500.000.

**El Señor Presidente**, dice que habría que cotizar a Cachureos para la actividad de Navidad y que se tiene que dividir la actividad una el concierto de navidad y otra la actividad de los niños de la comuna.

**La Señora Carolina Salas Sánchez**, dice que en vista a las sugerencias de los Señores Concejales, la actividad se dividirá en dos, en el Estadio Municipal se hará la Fiesta de Navidad de los niños para lo cual se cotizara entre otros Cachureros y la noche de villancicos en la Plaza de Armas.

✓ **VIII CONGRESO DE SALUD MUNICIPAL**

El Secretario Municipal, informa que Asociación de Municipalidades de la Región de O'Higgins, está invitando a participar de un encuentro denominado VIII CONGRESO DE SALUD MUNICIPAL", el cual se llevara a cabo en la Ciudad de Castro, desde el 25 al 27 de noviembre de 2013.

El Señor Presidente informa que a dicho Congreso desean asistir los Concejales Mario González Maturana, Gabriel Bilbao Salinas y Felipe Rivadeneira Troncoso, por lo cual somete a votación del Concejo Municipal, la participación de los Concejales Pablo Silva Perez, Felipe Rivadeneira Troncoso y Mario González Maturana participar del VIII Congreso de Salud Municipal de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizara los días 25,26 y 27 de noviembre 2013

**El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez**, Aprueba

**La Concejala Karol Muñoz Perez**, Aprueba

**El Concejal Sr. Mario González Maturana**, Aprueba

**El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas**, Aprueba

**El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales**, Aprueba

**El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso**, Aprueba

**El Señor Presidente**, Aprueba

En consecuencia se aprueba por unanimidad la participación de los Concejales Pablo Silva Perez, Felipe Rivadeneira Troncoso y Mario González Maturana a participar de VIII Congreso de Salud Municipal de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizara los días 25,26 y 27 de noviembre 2013. Se deja constancia que los Concejales viajaran en locomoción propia, siendo la ida el día sábado 23 de noviembre y el regreso el día jueves 28 de noviembre.



## INCIDENTES

**El Concejal Mario González Maturana**, reitera la mantención del paramirador de la Rufina y los Tótem de Talcahue, donde se requiere de manera urgente sobre todo para la cicletada de mountabike de las Termas del Flaco.

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso**, reitera las demarcaciones de todos los pasos de cebra, que hay muchos que le han hecho esta solicitud, como también la limpieza de las calles aledañas al centro de la ciudad.

Reitera el letrero de reducción de velocidad en la punta de diamante en el Supermercado San Rafael, aclara que desde en entro al Concejo lo solicita y hasta la fecha aún no se realiza.

Dice que tiene mucho problemas con el aparato móvil que le entrego el municipio y solicita su cambio.

Solicita de nuevo que se haga un díptico para enseñarle a la gente como mantener la ciudad limpia.

Dice que le preocupa el Balneario de Puente Negro, porque ya se acerca el verano y no existe nada para recibir a los veraneantes.

Por Ultimo, señala que al Regimiento de Colchagua para las elecciones le entregaron el colegio de Puente Negro por intermedio de un auxiliar y tuvieron problemas por el abastecimiento de gas.

**El Señor Presidente**, pregunta ¿Si existe una Ordenanza diga que el vecino se tiene que hacer cargo de la limpieza del frontis de su casa?, porque le gustaría que se vea más limpio, mas verde, quizás hacer una inversión, con el compromiso que se mantenga.

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas**, dice que desde Puente Negro hasta San Fernando por la carretera por ambos lados, está completamente cortado el pasto y se ve muy bien. En relación al frontis de las casas en que la gente no ha sacado su pasto, solicita a Servicios Generales que con una orilladora corte el pasto de los distintos sectores, porque le preocupa los antejardines y las veredas que están muy sucias en la ciudad.

**El Señor Presidente**, informa que se está solicitando los servicios de desgarratizacion en los sectores norponiente, como Población de San Hernán, Villa San Juan, entre otras.

**La concejala Karol Muñoz Perez**, dice que existe muchos temas pendientes, como la Unidad de Control, que está en acta y no se le ha respondido a la fecha, cree que es la tercera vez que los señala, solicita que se le haga llegar lo más pronto posible, los informes de todas las solicitudes que han hecho a través de la Sesiones.

Dice que en la calidad de fiscalizadores desea conocer un contrato que hizo a Don Jaime Santiago, Abogado, pregunta ¿Si es otro Asesor Jurídico

**CONCEJO MUNICIPAL**

para el Municipio?, ¿No significa esto, más gastos de los recursos públicos de nuestra Municipalidad, desea conocer la copia de su contrato, ¿Su registro de asistencia? y si fuera honorarios, debe acreditar la necesidad por lo cual fue contratado, a que grado fue asimilado, ya que el artículo 21 de la ley 18695 dice: "El Alcalde informara al Concejo, sobre la adjudicación de las concesiones de las licitaciones publica de las propuestas privadas de las contrataciones directas de los servicios para el Municipio y de las contrataciones de personal", aclara que en la primera Sesión Ordinaria del Concejo con posterioridad a dicha adjudicación o contratación . Agrega que la semana pasada consulto por el contrato del Señor Iberti, que sería otro abogado, por lo que sería tres Asesores Jurídicos, pregunta ¿Se está contratando un Asesor Jurídico por cada caso? También señala que el artículo 8 inciso 7 de la Ley Orgánica de Municipalidades, corresponde que el Concejo tenga esa información y que hasta el minuto no ha llegado.

**El Señor Presidente**, dice que quiere informar que el Asesor Jurídico Don Cristian Rodríguez, por motivos personales va a renunciar a fin de mes.

**El Concejal Pablo Silva Perez**, dice que quiere insistir en oficiar al MOP sobre el recarpeteo de algunos caminos rurales de asfalto, cree que es absolutamente necesario porque hay caminos intransitables como Quilapan, La Paloma y Angostura, entre otros.

Dice que el tema de los semáforos, entiende que se está licitando con una empresa y que reparara los semáforos que están con problemas ya que hay semáforos con problemas estructurales, que están torcidos para cualquier lado, cree que esto es de rápida solución.

**El Administrador Aliro Millar Lazo**, informa que la empresa que reparara los semáforos partes el dia de hoy, a las 14:00 horas se entrega la boleta de garantía y se firmara contrato a las 17:00 horas, porque tiene que ser un acto formal de entrega de terreno y la prioridad la tiene la Población Santa Elena en iluminación y los semáforos que se encuentran torcido, que serían 3 los cuales ya se encuentran catastrados. Aclara que en la Población Santa Elena se va a separar el tablero existente y se dividirá en dos, también se llevara a cabo la reposición de luminarias que se encuentran quemadas.

**El Concejal Mario González Maturana**, pregunta si ya no operaria con Servicio Generales, si no con esta empresa.

**El Administrador Aliro Millar Lazo**, responde que internamente existen dos complicaciones, una que el Eléctrico de la Municipalidad, lleva mucho tiempo con licencia médica, aparentemente no volvería a trabajar al Municipio, porque ha superado los 6 meses de licencia médica, por lo tanto se debiera aplicar la cláusula de salud incompatible, que no se ha querido hacer uso de esa cláusula por un tema humanitario, porque el Funcionario Municipal depende de este trabajo y la persona que lo segunda en su puesto es a

CONCEJO MUNICIPAL

honorarios, dice que en lo personal no se atreve a darle ciertas instrucciones como de subirse a un poste, porque cualquier tipo de complicaciones, puede ser demanda para el Municipio, por lo tanto se dedica a hacer trabajos menores, internos básicamente en dependencias municipales, aclara que por estas dos razones, el Municipio no es capaz de responder todas las demandas.

**El Concejal Carlos Urzúa Morales,** Sí el contrato comienza hoy, ¿Quién asignara las tareas?

**El Administrador Aliro Millar Lazo,** Señala que la Unidad de Aseo y Ornato que la dirige la Señorita Romy Solary, es la Unidad Técnica.

**El Concejal Mario González Maturana,** pregunta que en cuanto gasto se va a incurrir en la contratación de esta empresa, versus los gastos que tenía el Municipio como mantención.

**El Administrador Aliro Millar Lazo,** Señala que actualmente se tienen los gastos por compras de algunos insumos, que fluctúan en \$2.500.000 en el mes más bajo hasta \$7.000.000 el mes más alto, con todas las debilidades que se tienen, porque se traduce a nada, en lo que se compra, las licitaciones, adjudicación, reponer, pasan los meses y lo que detecto en algún momento, ya casi no tiene sentido repararlo, porque reparo solo, porque los cables topan el viento y cuando se vuelven a topar se activan de nuevo, aclara que esto es el promedio, sumando el contrato honorarios, las plantas, el cambio, la bencina, todo se suma y el contrato nuevo se adjudicó en \$9.500.000 mensuales, por un servicio de 24 horas.

Agrega también se quiere generar una línea 800 para el llamado de cualquier vecino a cualquier hora, para esto hay que hacerlo bien, porque si no se vuelve una arma de doble filo.

**El Concejal Gabriel Bilbao Salinas,** reitera la solicitud del listado de la patentes comerciales, para saber si se han puesto al día y le da impresión que se sigue con patentes impagas, donde hace un llamado a la gente que fiscalice y que tomen el listado y se verifique en terreno si están al día o no, da como ejemplo que ya más de dos meses, existe una tienda al lado del establecimiento Moneglia, funciona sin ningún problema al no tener su patente, señalando existen tiendas como Multihogar y Family Shop que en la otra administración llevaban como tres años sin patentes, siendo bien elevadas sus patentes.

Agrega que en la Feria Libre los paqueteros se quejan de que en el centro de la feria, se instalan vendedores con los mismos productos que ellos venden y que no pagan patente, que nadie los fiscaliza, que sería alrededor de 20 personas instaladas en el centro de la feria.

Señala preocupación por los parquímetros de la Avenida Bernardo Ohiggins, pregunta ¿Qué ha pasado con ese tema?, ¿Terminaran el 1° de diciembre?

**CONCEJO MUNICIPAL**

El camino vecinal de San Luis de Pedehue, siempre es intervenido por Vialidad y este año no se ha hecho, le gustaría que se oficie a Vialidad.

Por último dice que solicitó un lomo de toro para la calle Curali con Juan Jiménez, lo reitera.

**El Concejal Mario González Maturana**, dice que le preocupa unos locales comerciales que están al lado ferrocarriles, que llevan un tiempo sin que le den el pase para abrir, que los locatarios se han acercado al Departamento de Obras y no han tenido respuesta, como también quiere saber qué ha pasado con el sumario del DOM, porque esto está transformando en un cuello de botella en el desarrollo urbano de la ciudad.

**El Concejal Carlos Urzúa Morales**, dice que es importante lo que plantea el Concejal González, en termino de qué pasa con algunos funcionarios, particularmente con el Director de Obras, porque lleva mucho tiempo en estas condiciones, no vaya a ser cosa que lo único que se está haciendo es alargar y se diga que a este caballero hay que despedirlo, señala que le preocupa porque hace poco rato escucho al Administrador Municipal hablar de un funcionario que esta con licencia médica, que se está esperando los 6 meses como para despedirlo, dice que cree que se debe estar un poco más humanizado con los trabajadores que llevan muchos años en el Municipio y no por estas condiciones que están pasando se les perjudique.

**El Señor Administrador:** Indica que pronto se va tener noticias del sumario y que habrá que mandarlo a Contraloría y que durante el transcurso del año se han encontrado otros problemas en la DOM que a lo mejor ameritan otro sumario.

**El Concejal Pablo Silva Perez**, Reitera la limpieza de la calle Centenario por la línea férrea y veredas en malas condiciones.

Por último, insiste en un contenedor de basura en sede Vecinal de Angostura.

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso**, Pregunta que va a pasar con los parquímetros en calle Bernardo O'Higgins a partir del 1 de diciembre.

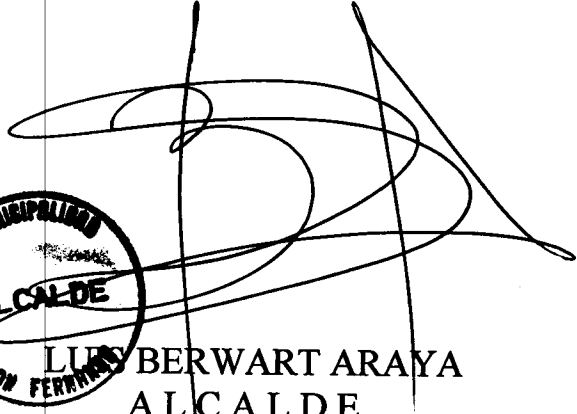
**El Señor Presidente**, Responde que los parquímetros de O'Higgins se retiran el 01 de diciembre del 2013.

**El Concejal Felipe Rivadeneira Troncoso**, dice que le preocupa es la situación del DOM.

Sin más temas que tratar, el Señor Presidente del Concejo Municipal,  
pone fin a la reunión siendo las 13:30 horas

Para conformidad firman.



  
LUIS BERWART ARAYA  
ALCALDE  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



  
SERGIO MORALES IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL